

0312-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con tres minutos del siete de octubre de dos mil veintidos.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto N ° 0278-DRPP-2022 de siete horas con cincuenta y siete minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veintidos, se le indicó al partido Unión Pacífica Costarricense que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Central de la provincia de Alajuela, celebrada en forma presencial el día diez de setiembre del año dos mil veintidos, quedaban pendientes de designar los puestos de: tesorero suplente y un delegado territorial propietario, debido a que el nombramiento de Ana Victoria Esquivel Fallas, cédula de identidad 207340570, designada en esos puestos, fue en ausencia, y si bien es cierto, presentó la carta de aceptación, la misma era una copia. Posteriormente el día treinta de setiembre del dos mil veintiuno, la agrupación política, presentó en la Oficina Regional de Alajuela del Tribunal Supremo de Elecciones, la carta de aceptación de Esquivel Fallas, con lo cual se subsana el cantón Central de la provincia de Alajuela.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104940278	MARCO NEY CASTRO VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
207580429	PRISCILLA CALDERÓN PANIAGUA	SECRETARIO PROPIETARIO
202800024	WILLIAM QUIROS SELVA	TESORERO PROPIETARIO
202751034	CARLOS LUIS VILLALOBOS MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE
601460673	RAMON MUÑOZ HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
<b>207340570</b>	<b>ANA VICTORIA ESQUIVEL FALLAS</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116310084	FRANCINIE CASTRO ARROYO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104940278	MARCO NEY CASTRO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
202700459	VIANNEY CABEZAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202800024	WILLIAM QUIROS SELVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207580429	PRISCILLA CALDERÓN PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>207340570</b>	<b>ANA VICTORIA ESQUIVEL FALLAS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Marcela María Chinchilla Campos  
Jefa del Departamento de Registro de  
Partidos Políticos**

MCH/jfg/mao  
C.: Exp. n.º 345-2022, partido Unión Pacífica Costarricense  
Ref., No.: 02556-**2022**